

LA SUSCRITA, ABOGADA CARLIS GALINDEZ ALVARADO. REGINA ABORA EN INTUNICIPIO MORAN DEL ESTADO LARA, SEGUN RESOLUCION NUMERO 1 - 2008, PUBLICADA EN GACETA MUNICIPAL NUMERO 3074, DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL ANO DE SUMIL NUEVE

CERTIFICA =

QUE EN LOS LIBROS DE REGISTROS DE NACIMIENTOS LLEVADOS POR ESTE DESPACHO DURANTE EL 2000, SE ENCUENTRA ASENTADA UNA PARTIDA CUYOS DATOS SON LOS SIGUIENTES: ACTA NÚMERO 659, FOLIO NUMERO 163 FRENTE, DE FECHA DE DEESZATACIÓN NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL, RAIMUNDO FOSE VALE VISLIQUEZ, DREFECTO DEL MUNICIDIO MORAN, DEJÓ CONSTANCIA QUE EL DÍA CINCO DE DICTEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA. Y NUEVE, RACIÓ EN HOSPITAL DOCTOR MIGUEL ORAS DE GUANARE, ESTADO PORTUGUESA, UNA NIÑA, QUE TIENE DOR NOMBRE PAOLA DANIELA PARGAS. Y ES HIJA DE LAURA COROMOTO PEREZ PARGAS. DE NACIONALIDAD VENEZOLANA, TITULAR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO V-13.400.454, DE DIECINUEVE AÑOS DE EDAD, DE PROFESION U OFICIO AMÁ DE CASA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD. Y DE RAFAEL JOSE PARGAS SILVA, DE NACIONALIDAD VENEZOLANA, TITULAR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO V-13.679681, DE VEINTIDOS AÑOS DE EDAD, DE PROFESION U OFICIO MUSICO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD. FUERON TESTIGOS DEL ACTO, LUIS LUCENA Y MARY LUCENA, MAYORES DE DADA Y VECNOS. SE EXCUDE LA PRESENTE COPIA EN EL TOCUYO, EL DIA DIECTRIETE DE JULIÓ DEL AÑA DOS MIL TRECE

ABOGADA CARLIS GALIADES XX XARADO. REGISTRADORA CIVIL DEL ANDICINIO MORAN

ecparas de 1965 aman la peralta

Guanare, 26 de Mayo de 2016

Ciugavano: Contralmirante Reinaldo Castañeda Gobernador del Estado Portuguesa Su despacho,

Un saludo Cordial Bolivariano y Kevolucionario, La presente es para saludarle y a su vez desearle el veagor de los exitos en el desempeño de sus funciones; como Cobernador de nuestro estado; ental sentido como revolucionenia y chavista, alierto a montenernos en pie de lucha para defender nuestra patria bolivariana y el legado de nuestro comandante Supremo, también aprovecho la oportunidad que seme brinda a través de sote medio, para solicitar de sus buenos oficios; me ayade con la adquisición de una vivienda digna, desido a que vivo en asinamiento en casa de mi modre, desde bose mas de 15 años; me he censado en la mision vitienda venezuela pero hasta alvora no he obtenido mingun resultado; case distacar que tengo 3 hijas, de 9,15 y 16 años respectivamente, Soy madre Soltera y no poseo in empleo fijo pare el sustento de vis hijas y mucho menos para poder comprar una utilendo en el mercado privado.









La comunidad nueva sector II
Guanare estado portuguesa

## CONSTANCIA DE NO POSEER VIVIENDA

Quien suscribe, ANGEL GALINDEZ titular de la cedula de identidad N° 8.053.941 vocero principal, de este consejo comunal por medio de la presente HACE CONSTAR:

titular de la cedula de idei		, reside en
esta urbanización en la di		
desde hace 15 años	aproximadamente. Had	ciendo constar que
no posee vivienda.		
		an Cuanana a las
Constancia que se e	xpide para efectos legales,	en Guanare a los

Por el consejo comunal

Lcdo. Ángel Galindez

LA COMUNIDAD NUEVA SECTOR No.2



## REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA CONSEJO COMUNAL DE LA URB. LA COMUNIDAD NUEVA SECTOR II RIF Nº J-29720025 – 8 GUANARE ESTADO PORTUGUESA

## CONSTANCIA DE RESIDENCIA

Quienes suscriben voceros, del Consejo Comunal de la Urb. La Comunidad Nueva Sector II de la ciudad de Guanare Estado Portuguesa HACEMOS CONSTAR:

Que el (la) ciudadano (a): Java Coromoto Perez Porgas, titular de la cedula de identidad 15,400,454, damos fe de que conocemos de vista, trato y comunicación; domiciliada en esta ciudad y por el conocimiento hacia el (ella) nos consta que tiene su residencia en la siguiente dirección: Uelada 19, casa #28...: desde hace 15 mos aproximadamente.

Constancia que se expide a solicitud de parte interesada en la ciudad de Guanare, a los 19 Días del mes de Mago del 2016.

Por el Consejo Comuua!

Lcdo. Ángel Galindez
Vocero principal

Sr. Luis Santiago Pérez

Vocero de financiera CONSEJO COMUNAL

LA COMUNIDAD NUEVA SECTOR No.2

Cesar Galindez Vocero de Servicio